



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL STOCK DE ALMACÉN, CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 6745 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2016, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 15 de Marzo del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 11 de marzo de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de tintas y tóner para el stock de almacén, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 6745 de fecha 04 de marzo de 2016, emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$59,610.00 pesos (Cincuenta y nueve mil seiscientos diez pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados al Gasto de Operación propio de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 11 de marzo de 2016 y firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.



Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de tintas y tóner para el stock de almacén, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 6745 de fecha 04 de marzo de 2016, emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, misma que concentra varias requisiciones de diversas fechas y departamentos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Ahora bien, al advertirse de las cotizaciones presentadas en tiempo y forma por los proveedores Ofinort, S.A. de C.V.; por Procom Soluciones, S. de R.L. de C.V.; por Copilaser del Norte, S.A. de C.V.; mismas que al cumplir con los requerimientos técnicos de lo solicitado, se tomaran en consideración en su momento oportuno, únicamente en lo que respecta a la oferta económica presentada por cada una de las empresas mencionadas y se resuelva si las mismas son convenientes para esta Institución Universitaria, esto, al atender a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos



de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 11 de marzo de 2016, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutive para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico y a las condiciones económicas ofertadas, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa a diversos proveedores, quienes deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Por este motivo la adquisición del material de impresión quedará de la siguiente manera:

A Ofinort, S.A. de C.V., se determina adjudicarle:

Part.	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Subtotal
1	2	PZA	TONER CE410A NEGRO	\$2,170.00



2	2	PZA	TONER CE411A CYAN	\$3,172.00
3	2	PZA	TONER CE412A AMARILLO	\$3,172.00
4	2	PZA	TONER CE413A MAGENTA	\$3,172.00
5	2	PZA	TONER FARGO C50 COLOR RIBBÓN	\$1,140.00
6	2	PZA	TONER HP CE320A NEGRO	\$1,866.00
7	2	PZA	TONER HP 5942A NEGRO	\$4,420.00
8	2	PZA	TONER HP CB435 NEGRO 35A	\$1,680.00
9	2	PZA	TONER HP CB436AD NEGRO 36A	\$1,930.00
10	2	PZA	TONER HP CE285A NEGRO	\$1,698.00
11	2	PZA	TONER HP CE323A MAGENTA	\$1,774.00
12	2	PZA	TONER HP CE400 A NEGRO	\$3,700.00
13	2	PZA	TONER HP CF210 NEGRO	\$1,810.00
14	2	PZA	TONER HP CF211A	\$2,268.00
15	2	PZA	TONER HP CF212A AMARILLO	\$2,268.00
16	2	PZA	TONER HP CF213 MAGENTA	\$2,268.00
17	2	PZA	TONER HP CF380A NEGRO	\$2,410.00
18	2	PZA	TONER HP CF381A CYAN	\$3,226.00
19	2	PZA	TONER HP CF382A AMARILLO	\$3,226.00
20	2	PZA	TONER HP CF383A MAGENTA	\$3,226.00
21	2	PZA	CINTA EVOLIS P/N R3011	\$1,624.00
TOTAL SIN IVA				\$52,220.00

A Copilaser del Norte, S.A. de C.V., se determina adjudicarle:

Part.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	Subtotal
1	2	PZA	TONER HP CF214A NEGRO	\$5,450.00
TOTAL SIN IVA				\$5,450.00



A Procom Soluciones, S. de R.L. de C.V., se determina adjudicarle:

Part.	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Subtotal
1	2	PZA	TONER DELL B1160 No. PARTE 331-7335	\$1,940.00
			TOTAL SIN IVA	\$1,940.00

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

Así se dictaminó, consideró y resolvió por unanimidad de votos por este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cuyos integrantes firman al margen y calce de la presente acta, para los efectos legales conducentes.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE

M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL

LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL

LIC. OSCAR LUÍS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: OFINORT, S.A. DE C.V.
 DIRECCIÓN: LAGO MANITOBA 742 FRACC PAULA 32340
 R.F.C.: OFIR090206RX0
 TEL.: FAX: 656 611-57-77 656 616-37-01

No. 3206
 JUAREZ CHIHUAHUA
 FECHA: 16/03/2016

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
2.00	Pieza	TONER CE410A NEGRO	1,085.00	2,170.00
2.00	Pieza	TONER CE411A CYAN	1,586.00	3,172.00
2.00	Pieza	TONER CE412 A (AMARILLO)	1,586.00	3,172.00
2.00	Pieza	TONER CE413 A (MAGENTA)	1,586.00	3,172.00
2.00	Pieza	TONER FARGO C50 COLOR RIBBON 045420	570.00	1,140.00
2.00	Pieza	TONER HP CE320A NEGRO (128A)	933.00	1,866.00
2.00	Pieza	TONER HP 5942A NEGRO 42	2,210.00	4,420.00
2.00	Pieza	TONER HP CB435 NEGRO 35A	840.00	1,680.00
2.00	Pieza	TONER HP CB436AD NEGRO 36A	965.00	1,930.00
2.00	Pieza	TONER HP CE285A NEGRO 85A	849.00	1,698.00
2.00	Pieza	TONER HP CE323A MAGENTA (128A)	887.00	1,774.00
2.00	Pieza	TONER HP CE400 A (NEGRO)	1,850.00	3,700.00
2.00	Pieza	TONER HP CF210 NEGRO (131)	905.00	1,810.00
2.00	Pieza	TONER HP CF211A	1,134.00	2,268.00
2.00	Pieza	TONER HP CF212A AMARILLO (131A)	1,134.00	2,268.00
2.00	Pieza	TONER HP CF213A MAGENTA (131A)	1,134.00	2,268.00
2.00	Pieza	TONER HP CF380A BLACK	1,205.00	2,410.00
2.00	Pieza	TONER HP CF381A CYAN	1,613.00	3,226.00
2.00	Pieza	TONER HP CF382A YELLOW	1,613.00	3,226.00
2.00	Pieza	TONER HP CF383A MAGENTA	1,613.00	3,226.00
2.00	Pieza	CINTA EVOLIS P/N R3011	812.00	1,624.00

RECIBIDO
 16 MAR 2015
 C. L. Cordero 1208

SubTotal 52,220.00
 I.V.A. 8,355.20
 Total 60,575.20

REQ: 6745 // STOCK DE TONER

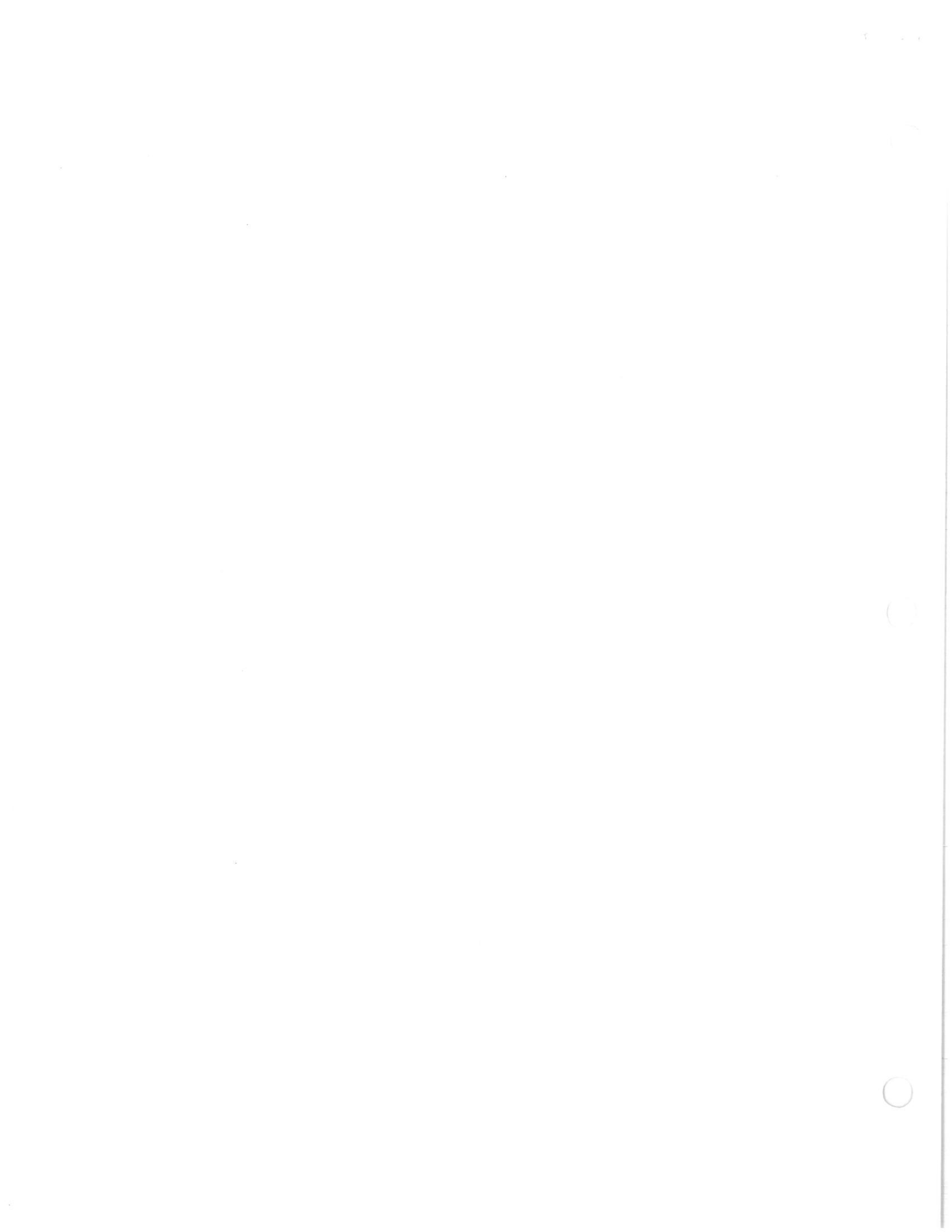
PREVIAMENTE

 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
 TIPO DE MATERIAL: TONER PARA STOCK.
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3204

NOMBRE: COPIASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.
 DIRECCION: CAMINO REAL 7875 ADICIÓN CAMPESTRE 0
 R.F.C.: CON-981208-RL9
 TEL. Y FAX: 6-17-00-00 6-17-21-21

CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHUECHA: 16/03/2016

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
2.00	Pieza	TONER HP CF214A NEGRO (14)	2,725.00	5,450.00



12:08
 \$59,610.00
 \$69,147.60

SubTotal 5,450.00
 I.V.A. 872.00
 Total 6,322.00

REQ: 6745 // STOCK DE TONER

ATENTAMENTE

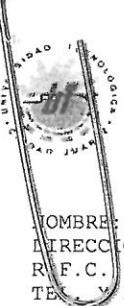
LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
 TIPO DE MATERIAL: TONER PARA STOCK.
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3205

NOMBRE: PROCOM SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.
 DIRECCION: HACIENDA DE LA CAPILLA 1709 COLONIAL DEL VALJUAREZ CHIHUAHUA
 R.F.C. PSO131226CR0
 TEL. Y FAX: 6-11-09-17 6-11-09-17

FECHA: 16/03/2016

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
2.00	Pieza	TONER DELL B1160 No. PARTE 331-7335	970.00	1,940.00

Clavero 12/08

SubTotal 1,940.00
 I.V.A. 310.40
 Total 2,250.40

REQ: 6745 // STOCK DE TONER

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
 TIPO DE MATERIAL: TONER PARA STOCK.
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

